
Junta Estatal del Control de los Recursos de Agua

Reunión por video y teleconferencia durante la emergencia COVID-19

Esta reunión se realizará solamente a distancia debido a la emergencia COVID-19 y las Órdenes Ejecutivas del Gobernador, las cuales limitan las agrupaciones públicas y requieren el distanciamiento social a fin de proteger la salud pública.

Anuncio de Reuniones del Grupo Asesor SAFER

POR MEDIO DEL PRESENTE ANUNCIO SE NOTIFICA que la primera reunión en 2021 del Grupo Asesor SAFER (el Grupo Asesor) se celebrará en dos partes. Si bien podría existir quorum de los integrantes presentes de la Junta Estatal del Control de los Recursos del Agua (la Junta Estatal del Agua o la Junta), no se tomará ninguna medida.

Reunión del Grupo Asesor SAFER, Parte A
8 de abril de 2021
1:00 p.m. – 4:00 p.m.
Participación a distancia solamente

Reunión del Grupo Asesor SAFER, Parte B
22 de abril de 2021
9:00 a.m. – 12:00 p.m.
Participación a distancia solamente

Si solo desea ver la reunión: La transmisión por internet estará disponible en video.calepa.ca.gov y deberá utilizar este medio A MENOS que tenga la intención de hacer comentarios.

Si desea hacer comentarios sobre algún tema del orden del día: Información sobre la participación telefónica o por la plataforma de reunión remota (Zoom) aparece en el párrafo titulado [Comentarios del Público](#) del presente.

ORDEN DEL DÍA

A continuación, los puntos del orden del día se enumeran solamente para el propósito de identificarlos; el Grupo Asesor podrá considerarlos fuera del orden listado.

1. Actualizaciones del programa SAFER
2. Diagnóstico de Necesidades
3. Plan de Desembolsos (gastos) del Fondo
4. Comentarios del Público

MATERIALES PARA LA REUNIÓN

Los materiales para la reunión y los detalles para participar a distancia estarán disponibles por internet en: waterboards.ca.gov/safer/advisory_group.

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Las reuniones del Grupo Asesor son de carácter público y se le brindará al público la oportunidad de comentar sobre los puntos del orden del día por teléfono o por la plataforma de reuniones a distancia (Zoom). Habrá un límite de tres (3) minutos para exponer comentarios sobre los puntos a tratar. Si desea hablar sobre algún punto a tratar, antes del día programado para la reunión, siga las instrucciones que aparecen a continuación:

- Envíe un correo electrónico a: safer@waterboards.ca.gov.
- En el renglón de Asunto del correo electrónico, escriba: “**AGM Comentario**”.
- En el cuerpo del mensaje, incluya la siguiente información:
 - Su nombre
 - A quién representa (es decir, si se está representando a usted mismo o si representa a otra persona u organización)
 - El número del punto o tema sobre el cual quiere comentar
 - Si está seguro de querer hablar o si no está seguro y lo decidirá en el momento de que se trate el tema
 - Los últimos tres dígitos del número telefónico del cual realizará la llamada

La coordinadora de la reunión le dará respuesta a su correo electrónico con instrucciones adicionales.

SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS

El servicio de interpretación en español estará disponible para la reunión. Si requiere interpretación en otro idioma que no sea el español o si necesita el servicio de interpretación en el lenguaje de señas, a más tardar 10 días antes de la fecha programada para la reunión, envíe su solicitud para este servicio a safer@waterboards.ca.gov.

ACCESIBILIDAD

Usuarios de los dispositivos de telecomunicaciones para sordos (TDD, *telecommunications device for the deaf*) pueden comunicarse con el servicio de retransmisión de California (*California Relay Service*) al número (800) 735-2929 o la línea de voz al (800) 735-2922.

CONTEXTO

El programa de agua potable SAFER (Fondos para el Acceso al Agua Potable Segura y Asequible con Equidad y Resiliencia) es una serie de recursos, fuentes de financiación y autoridades reguladoras diseñadas para asegurar que aproximadamente un millón de los residentes de California, quienes en la actualidad no tienen acceso al agua potable segura, puedan recibirla de manera económica lo antes posible. Los fondos SAFER, incluyendo el Fondo de Agua Potable Segura y Asequible (el Fondo), asistirán a los sistemas de agua proveer, tanto a corto como a largo plazo, el abastecimiento de agua potable segura y económica para las comunidades.

El Fondo se creó en 2019 para financiar proyectos que ayudaran a los sistemas de agua proveer un abastecimiento adecuado y económico de agua potable segura (consulte el artículo 116766 del Código de Salud y Seguridad). La Junta Estatal del Agua administra el Fondo y tiene como requisito elaborar y anualmente implementar el Plan de Desembolsos del Fondo, además de consultar con el Grupo Asesor que asiste en lograr los objetivos del Plan de Desembolsos del Fondo


El Grupo Asesor es un órgano consultor que aconseja a la Junta sobre la elaboración del Plan de Desembolsos del Fondo y otras evaluaciones y políticas claves, según fuera necesario. El Grupo Asesor no está autorizado para aprobar estos documentos o tomar decisiones sobre dichas políticas. Solamente la Junta tiene la facultad y el poder para aprobar y adoptar, anualmente, el Plan de Desembolsos del Fondo.

La Resolución No. 2019-0060 de la Junta Estatal del Agua autoriza a la Directora Ejecutiva de la Junta, o a la persona quien designe, a ejecutar todas las acciones necesarias o convenientes para formar el Grupo Asesor, incluyendo pero sin limitarse a el nombramiento de los integrantes del Grupo Asesor. Para obtener más información, por favor visite la página web: waterboards.ca.gov/safer.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Dirija cualquier pregunta sobre este anuncio a: safer@waterboards.ca.gov.

March 12, 2021
Fecha


Jeanine Townsend
Secretaria de la Junta